

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <h1 style="margin: 0;">ANDE</h1> </div>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.09 Gestión de Pérdidas Eléctricas SPR 08.09.05 Elaboración de Procedimientos y Especificaciones Técnicas de Pérdidas Técnicas</p>	<p>PCO - 05 Actualización: 01 Resolución P/Nº: 50070 Fecha: 08/01/25</p>
--	--	---

ENTREGA DE CONDUCTORES CONCÉNTRICOS

1. OBJETIVO

Establecer el alcance, los conceptos, las condiciones, las disposiciones generales, la normativa aplicada, las responsabilidades, la determinación de insumos, proveedores, productos y clientes, los indicadores y la descripción del procedimiento para la identificación y priorización de las necesidades para la entrega de conductores concéntricos a las diferentes Unidades Administrativas que requieren de dicho material para la ejecución de trabajos inherentes al combate de las pérdidas eléctricas.

2. ALCANCE

- 2.1. Comprende la solicitud de provisión de conductores concéntricos, el respaldo documental de lo solicitado, la verificación de los documentos respaldatorios, la emisión del formulario “Salida de Materiales” y de las especificaciones técnicas para el uso de los conductores concéntricos.
- 2.2. La utilización de los conductores concéntricos para acometidas se limita exclusivamente para las zonas en donde existan redes de distribución de Baja Tensión protegidas (pre-ensambladas).

3. CONCEPTOS

- 3.1. **Conductores Concéntricos:** Se refiere a los alambres de cobre recocido de elevada conductividad aplicados en forma concéntrica sobre el aislamiento; destinados a actuar como conductor neutro. Son utilizados como acometidas en Baja Tensión, también conocidos como "anti hurtos", debido a que su diseño dificulta la realización de conexiones clandestinas destinadas al hurto de energía eléctrica.
- 3.2. **Sistema de Mantenimiento y de Obras de Distribución (SMOD):** Es un sistema informático que realiza la gestión de licitaciones de contratos abiertos para la realización de mantenimiento y obras sobre la infraestructura de distribución de energía eléctrica de la ANDE.
- 3.3. **Módulo de Gestión de Materiales (MM):** Es un componente del SAP (Systems, Applications, Products in Data Processing) que se encarga de gestionar el aprovisionamiento e inventario de los materiales o servicios de la Institución, así como de la gestión de stocks por medio de las entradas, salidas y traslados de materiales que se puedan hacer entre diferentes centros y almacenes definidos, a través de los Submódulos Compras (MM PUR) y Gestión de Inventarios (MM IM).

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <h1 style="margin: 0;">ANDE</h1> </div>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.09 Gestión de Pérdidas Eléctricas SPR 08.09.05 Elaboración de Procedimientos y Especificaciones Técnicas de Pérdidas Técnicas</p>	<p>PCO - 05 Actualización: 01 Resolución P/Nº: 50070 Fecha: 08/01/25</p>
--	--	---

4. CONDICIONES

- 4.1. La entrega de los materiales solicitados estará supeditada a la disponibilidad y al cumplimiento de lo establecido en el presente procedimiento.
- 4.2. Para realizar la provisión del material, las Unidades Administrativas afectadas deberá haber utilizado al menos el ochenta por ciento (80 %) del total de los conductores concéntricos retirados con anterioridad.
- 4.3. El reporte utilizado para comprobar dicha utilización será “Constancia de trabajos realizados”, emitido por el Sistema de Mantenimiento y de Obras de Distribución (SMOD), en el cual se especifican los siguientes datos:
 - a. La Licitación.
 - b. La Unidad Administradora.
 - c. La Empresa Contratista.
 - d. La modalidad.
 - e. La fecha de inicio, que debe coincidir con la fecha del último retiro de materiales.
 - f. La fecha fin, que puede ser hasta la fecha de elaboración de la solicitud.
- 4.4. El reporte “Constancia de trabajos realizados”, emitido por el Sistema de Mantenimiento y de Obras de Distribución (SMOD), muestra la cantidad de ítems que fueron ejecutados por los contratistas en el periodo especificado. Si los trabajos fueron ejecutados por cuadrillas de ANDE y no se encuentran registrados en el SMOD, se deberá elaborar una planilla Excel con el detalle de los suministros en los cuales fueron utilizados los conductores concéntricos.
- 4.5. Esta información es suficiente para calcular la cantidad de conductores concéntricos utilizados, la cual se obtendrá sumando de todos los ítems cuya ejecución, requiere la utilización de conductores concéntricos, por un promedio de quince metros (15 m) por cada ítem ejecutado. El resultado representará la cantidad estimada de metros utilizados en dicho periodo.
- 4.6. Cuando la cantidad de metros resultantes del cálculo representen un ochenta por ciento (80%) del total de metros de conductores concéntricos retirados en la última ocasión, el pedido será atendido. Caso contrario, será devuelto a la Unidad Administrativa solicitante, hasta tanto el porcentaje establecido haya sido alcanzado.
- 4.7. La Unidad Administrativa interesada deberá generar un formulario “Salida de Material (SMA) emitida a través del Submódulo Gestión de Inventario (MM IM), del Módulo Gestión de Materiales (MM).
- 4.8. El pedido será realizado a través de un Memorándum (M) generado por las Unidades Administrativas afectadas, a partir del Nivel Jerárquico “E” (Agencias Regionales o

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <h1 style="margin: 0;">ANDE</h1> </div>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.09 Gestión de Pérdidas Eléctricas SPR 08.09.05 Elaboración de Procedimientos y Especificaciones Técnicas de Pérdidas Técnicas	PCO - 05 Actualización: 01 Resolución P/Nº: 50070 Fecha: 08/01/25
--	---	--

Departamentos), a través del Módulo de Gestión Documental (OpenText), dirigido al Departamento de Administración de Contratos de Pérdidas Eléctricas (GC/ACP).

4.9. En dicho Memorándum, se deberán especificar:

- a. El número del formulario “Salida de Material” emitido por el Submódulo Gestión de Inventario (MM IM), del Módulo Gestión de Materiales (MM).
- b. El tipo de material solicitado: monofásico o trifásico.
- c. La cantidad requerida en metros o en bobinas.
- d. El uso que se le dará, o a que plan o proyecto estarán destinados.
- e. El nombre del funcionario designado para el retiro de los mismos.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. Los conductores concéntricos serán utilizados para la reducción de las pérdidas eléctricas fraudulentas, junto con las redes de distribución en Baja Tensión protegidas (cables preensamblados). Al ser instalados en las acometidas, contribuirán a evitar o dificultar el hurto de la energía eléctrica por conexiones clandestinas, brindando una protección superior a las mismas, que por sus características especiales hacen muy riesgosa la manipulación del mismo estando energizado, desalentando los fraudes de este tipo.

5.2. La instalación de los conductores concéntricos deberá realizarse conforme con las siguientes especificaciones técnicas:

- a. EE.TT. N° GC/PE/003/2017 - Cambio de acometida convencional monofásica por conductor protegido con neutro concéntrico.
- b. EE.TT. N° GC/PE/004/2017 - Cambio de acometida convencional trifásica por conductor protegido con neutro concéntrico.
- c. EE.TT. N° GC/PE/006/2017 - Colocación de acometida monofásica con conductor protegido con neutro concéntrico.

6. NORMATIVA APLICADA

- Resolución P/N° 45085, de fecha 15 de abril de 2021, “Por la que se aprueba el Capítulo 7 – Política Comercial de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

7. RESPONSABILIDADES

7.1. Es responsabilidad de la División de Gestión de Pérdidas Eléctricas (GC/PE) otorgar la autorización para la entrega de los conductores concéntricos solicitados, basados en la recomendación del Departamento de Administración de Contratos de Pérdidas Eléctricas (GC/ACP).

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80px; margin: 0 auto;"> ANDE </div>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.09 Gestión de Pérdidas Eléctricas SPR 08.09.05 Elaboración de Procedimientos y Especificaciones Técnicas de Pérdidas Técnicas	PCO - 05 Actualización: 01 Resolución P/Nº: 50070 Fecha: 08/01/25
--	---	--

7.2. Es responsabilidad del Departamento de Administración de Contratos de Pérdidas Eléctricas (GC/ACP):

7.2.1. Comprobar el cumplimiento de las condiciones exigidas para la provisión de conductores concéntricos.

7.2.2. Realizar recomendaciones y solicitar la autorización correspondiente a la División de Gestión de Pérdidas Eléctricas (GC/PE) para la entrega de los conductores concéntricos solicitados.

7.2.3. Autorizar la reserva del formulario “Salida de Materiales” (SMA), emitida por el Submódulo Gestión de Inventario (MM IM), del Módulo Gestión de Materiales (MM), generada por la Unidad Administrativa solicitante.

7.2.4. Aclarar el contenido de este procedimiento a las Unidades Administrativas afectadas, revisar periódicamente los términos del mismo y mantenerlos actualizados.

7.3. Es responsabilidad de las Unidades Administrativas afectadas, a partir del Nivel Jerárquico “E” (Agencias Regionales y Departamentos):

7.3.1. Elaborar o emitir las solicitudes de provisión de conductores concéntricos, conforme con las condiciones establecidas en el numeral 4 de este procedimiento, consolidando las necesidades de sus diferentes Unidades Administrativas dependientes.

7.3.2. Retirar el material solicitado del depósito correspondiente.

7.3.3. Administrar y distribuir los conductores concéntricos, conforme con las necesidades de cada Unidad Administrativa dependiente.

7.3.4. Velar por la correcta instalación de los conductores concéntricos recibidos, conforme con las Especificaciones Técnicas (EE.TT.) establecidas para el efecto.

8. DETERMINACIÓN DE INSUMOS, PROVEEDORES, PRODUCTOS Y CLIENTES

INSUMOS	PROVEEDORES	PRODUCTOS	CLIENTES
Formulario “Salida de Materiales” Memorándum de solicitud de conductores concéntricos	Unidades Administrativas, a partir del Nivel Jerárquico “E”	Conductores concéntricos entregados	Unidad Administrativa, a partir del Nivel Jerárquico “E”

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.09 Gestión de Pérdidas Eléctricas SPR 08.09.05 Elaboración de Procedimientos y Especificaciones Técnicas de Pérdidas Técnicas	PCO - 05 Actualización: 01 Resolución P/Nº: 50070 Fecha: 08/01/25
-------------	---	--

9. INDICADORES

- 9.1. Cantidad de Unidades Administrativas que requieren la provisión de conductores concéntricos.
- 9.2. Cantidad en metros de conductores concéntricos requeridos.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Actividades	Tareas	Descripción	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados
10.1.	Elaboración de Especificaciones Técnicas	Provisión de materiales requeridos para reducción de las pérdidas eléctricas	10.1.1. La Unidad Administrativa, a partir del Nivel Jerárquico “E”, que requiera la provisión de conductores concéntricos, emite un Memorándum (M), atendiendo las condiciones establecidas en el numeral 4., y remite al Departamento de Administración de Contratos de Pérdidas Eléctricas (GC/ACP).	Memorándum Mód. Gestión Documental (OpenText)	PDC-08 “Interno y Memorándum”
10.1.	Elaboración de Especificaciones Técnicas	Provisión de materiales requeridos para reducción de las pérdidas eléctricas	10.1.2. El Departamento de Administración de Contratos de Pérdidas Eléctricas (GC/ACP) recibe el Memorándum (M) de solicitud de conductores concéntricos, verifica íntegramente la solicitud, contrastando la información con los registros de últimas entregas de conductores concéntricos a la Unidad Administrativa solicitante, con los reportes emitidos por el Sistema de Mantenimiento y de Obras de Distribución (SMOD).	Memorándum Mód. Gestión Documental (OpenText) Reportes del SMOD	PDC-08 “Interno y Memorándum”
10.1.	Elaboración de Especificaciones Técnicas	Provisión de materiales requeridos para reducción de las pérdidas eléctricas	10.1.3. El Departamento de Administración de Contratos de Pérdidas Eléctricas (GC/ACP) emite su parecer y solicita la autorización correspondiente a la División de Gestión de Pérdidas Eléctricas (GC/PE), a efectos de autorizar en el Submódulo Gestión de Inventario (MM IM), la reserva de la “Salida de Materiales” (SMA), o en su defecto, informar sobre las irregularidades observadas, solicitando el rechazo del pedido.	Memorándum Formulario “Salida de Materiales” Mód. Gestión Documental (OpenText) Submód. Gestión de Inventarios (MM IM)	PDC-08 “Interno y Memorándum” PLO-07 “Salida de Materiales”

Nº	Actividades	Tareas	Descripción	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados
10.1.	Elaboración de Especificaciones Técnicas	Provisión de materiales requeridos para reducción de las pérdidas eléctricas	10.1.4. Una vez obtenida la autorización de la División de Gestión de Pérdidas Eléctricas (GC/PE), el Departamento de Administración de Contratos de Pérdidas Eléctricas (GC/ACP) autoriza en el Submódulo Gestión de Inventario (MM IM), la reserva de la “Salida de Materiales” (SMA), para el retiro de dicho material de los depósitos dependientes del Departamento de Administración de Materiales (DSA/DAM).	Memorándum Mód. Gestión Documental (OpenText) Formulario “Salida de Materiales” Submód. Gestión de Inventarios (MM IM)	PDC-08 “Interno y Memorándum” PLO-07 “Salida de Materiales”

GERENCIA COMERCIAL
DP/DOM: GSS-12069; LMV-5129